



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2024-28765

Fecha: 01/10/2024 15:03:27

Destino: ANA LUDYS ARRIETA VASCO

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señora:  
ANA LUDYS ARRIETA VASCO  
Ciudad

Asunto: Notificación traslado petición No. **4300462024** de Bogotá te escucha.

Respetada Señora Ana Ludys:

En atención a la petición radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. **4300462024** de fecha 24 de septiembre de 2024, en la cual indica:

*"(...) Felicitación. Felicito al señor Víctor Manuel Guzmán por su atención y colaboración excelente esas son las personas que se deben de tener en estas entidades, muy satisfecha me voy. Muchas gracias (...)" (SIC*

Sobre el particular, me permito indicarle que agradezco se haya tomado el tiempo para expresar y dar a conocer su felicitación debido al buen servicio que recibió por parte del funcionario *Víctor Manuel Guzmán* de la entidad Departamento De Prosperidad Social - Dps, durante su visita en el punto de atención SuperCADE Americas y que en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el Decreto Distrital 140 de 2021, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá realizó el traslado de su requerimiento por medio del Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA con número de radicado 2-2024-28454, a la entidad Departamento De Prosperidad Social -Dps, al ser esta competente para brindar respuesta de fondo a su comunicación.

Así mismo pongo en su conocimiento que, se solicitó a dicha entidad dar continuidad a las buenas prácticas en el servicio solicitándole darle continuidad al cumplimiento al Manual de Servicio a la Ciudadanía, el cual establece parámetros para que las personas que prestan servicio a la ciudadanía en esta brinden un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad a la ciudadanía, a través de los canales de atención: presencial, telefónico y virtual.

Finalmente, en caso de requerir información sobre trámites, servicios y/o campañas de las entidades distritales y nacionales, públicas y privadas que hacen parte de la Red CADE; pongo a su disposición los siguientes medios:

- **Línea 195**, la cual tiene disponibilidad de domingo a domingo las 24 horas del día.

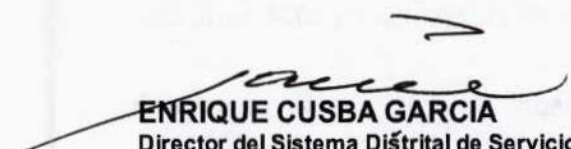
Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



- **Chatico-Bogotá** ingresando a través del siguiente enlace <https://bogota.gov.co/tag/portal-bogota> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente, o escribiendo a través de la línea de WhatsApp 316 0231524. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **SuperCADE Virtual** descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**ENRIQUE CUSBA GARCÍA**

Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Anexos: X.

Proyectó: Juan Carlos Romero

Revisó: Viviana Murillo